

ficente, consignar en actas, "que estimó altamente laudable el propósito que anima al Ayuntamiento, pero que se oponga á lo acordado por éste en su proyecto de presupuestos por ilegal y se aprueba lo solicitado en la moción del Sr. Jbarra" en todos sus términos.

La Sociedad acordó conforme con esta proposición salvando su voto los Sres. Perea Mateos, Arauco, Valcarlos y Marti-
ner Ladrón de Guevara.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de todo lo que como Secretario certifico.

Francisco Giner
Hernandez

Mamuel Santa
y Pannas



Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1920.

Secos

Vice Director

Sra. Roman

Reboreda

Jbarra Garcia

Perrellarín

Victoria

Jbarra Camilla

Secretario

En la ciudad de Murcia á diez días del mes de Mayo de mil novecientos veinte, reunieron en el salón de actos de esta Real Sociedad los Sres. socios anotados al margen para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Vice Director, en funciones de Director Don Francisco Giner Hernandez, el que al ser la hora marcada en la citación, declaró abierta la sesión.

Dada lectura del acta de la anterior sesión que fué aprobada.

Se dió cuenta de haberse presentado en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital el escrito de recurso de alzada para ante el Sr. Gobernador civil contra el acuerdo de la Junta Municipal que desestimó la reclamación que en su tiempo se presentó contra el gravamen presupuestado sobre las tabuillas de esta ciudad, según consta en el recibo facilitado con fecha 11 de Marzo anterior por el Sr. Secretario de aquella Excmo. Corporación.

La Sociedad acordó quedar enterada,
Seguidamente se dió lectura de un oficio suscrito